Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, DEL PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.
==========

En Beniaján, a veintiocho de juniode dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Hernández Quereda, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:
D. Francisco Hernández Quereda.
Dª Veronica Janeth Alvarez Franco (ausente).
D. Manuel Bastida Martínez.
D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz.
Por el Grupo Municipal Ciudadanos
Dª María Elena Tolmo García.
Por el Grupo Municipal Socialista
Dª María Vanessa Sánchez Arce.
Dª Sonia Cortés Cárceles.
Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia
Dª María Carmen Griñán Martínez.
Por el Grupo Municipal Ahora Murcia
D. Miguel Crespo Sansano.
Por la Asociación de Vecinos de Beniaján
Dª Gloria Isabel Jiménez Plaza (ausente)

El número de vocales asistentes es de ocho, número total legal de miembros de la Junta, manteniéndose a lo largo de diversos puntos que se reflejan en el apartado anterior.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- **Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

Acta ordinaria 31-5-17.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a su votación, tomando la palabra la portavoz del grupo Cambiemos Murcia la Sra. María Carmen Griñán Martínez, que realiza las siguientes correcciones: en primer lugar desea que quede reflejado que en el punto de información de gastos *pregunto por el gasto del alquiler de generador de aire caliente para la fiesta de carnaval en el pabellón, y desea que conste la respuesta del Sr. Presidente que dijo que fue un gasto que en principio iba asumir la concejalía y que finalmente al no asumirlo lo autorizó él con cargo al presupuesto de la junta municipal.* Porque ella tenía información previa de que ese gasto lo asumía la concejalía, por eso pidió la explicación. Continúa pidiendo que se quite en la página 2 el término de fuentes anti-vándalicas, por fuentes que impiden que se obstruya la salida del agua. Que se retire del acta unas palabra que ella no dijo en el punto 4.5, concretamente desde donde dice *"si bien opina que para las fiestas de Beniaján..... de la pedanía"*. Desea que

en el punto 4.6 además de decir como viene recogido en el acta "sino hay ningún impedimento legal", que se añada porque así lo dijo "y siempre que no haya responsabilidad para ésta junta municipal".

También desea que conste en el apartado de ruegos y preguntas, que ella contestó al Sr. Presidente que *ella personalmente habló con la coordinadora quién le dijo que la cubierta seguía teniendo filtraciones de agua.*

El Sr. Miguel Crespo Sansano de Ahora Murcia, dice que al final de la página cinco debe corregirse de la siguiente forma: *"lo que manifiesta la falta de respeto del gobierno municipal a las decisiones de las juntas municipales"*.

2.- Informe sobre gastos (desde 26 de mayo a 23 junio) y situación del presupuesto a 23 de junio.

Junto con la convocatoria se han entregado un documento por parte del Administrador: relación de gastos tramitados en el periodo que abarca desde el 26 de mayo de 2017 a 23 de junio, así como la situación del presupuesto a ésta fecha.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la junta municipal que según la información que se dispone, probablemente el presupuesto del ayuntamiento se aprobará a mediados de julio, lo que llevará consigo que hasta septiembre no sea ejecutivo, por lo que propone que se vayan estudiando las posibles actuaciones a ejecutar desde la junta municipal como se realizó el año pasado.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, pregunta por el gasto de retirada de postes y valla en carretera de El Palmar y si se dispone de un informe sobre los trabajos de reparación de la cubierta en CP. Ntra. Sra. de La Fuensanta. El Sr. Presidente le responde sobre la primera cuestión que se trata de la retirada de valla en la vía para hacer los trabajos de limpieza y en cuanto a la segunda lo que se dispone es de los partes de trabajo.

3.- Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente informa:

- De la comunicación interior enviada por el servicio de Patrimonio, en la que se indica que no dispone de presupuesto para realizar el proyecto de ampliación de la terraza del casino, respondiendo a una petición de él solicitando su ejecución.

- Del escrito recibido de la Concejalía de Deportes, sobre el mantenimiento de los convenios con las escuelas deportivas con asociaciones de esta pedanía, para seguir con la cesión gratuita de las pistas del pabellón municipal.

- Explica detalladamente todos los trámites que ha tenido que realizar para poder poner en un funcionamiento la ampliación de la iluminación del campo de fútbol, que ha llevado consigo diversas gestiones con propietarios de terrenos, para poder instalar una nueva línea de suministro de electricidad para atender la nueva potencia que es necesaria para esta nueva iluminación.

- Da cuenta de la carta recibida de la Asociación Regional contra el Cáncer, dando las gracias a la junta municipal por su colaboración en los actos desarrollados con motivo de su asamblea regional celebrada en Beniaján.

- Se congratula de que se haya conseguido el mantener abiertas las dos aulas en el colegio de La Naranja, además informa que se ha aprobado un proyecto de reforma para ese colegio de unos veintiocho mil euros aproximadamente que comenzará a ejecutarse a partir del quince de julio.

- Informa de la actuación de la banda Musical en el auditorio, de la fiesta fin de curso de la Peña Azahar, a la que asistieron unas seiscientas personas, colaborando la junta municipal poniendo las sillas para el evento. Está en pleno desarrollo la semana cultural de la Peña El Celemin, el sábado próximo será la clausura e invita a todos los vocales a la cena que se celebrará ese día con motivo del cierre.

- Da cuenta del proyecto de actividades de la Asociación Cordillera Sur, en el también se pide el apoyo a la junta municipal. La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, da su conformidad pero pide que se le solicite información de los ingresos y gastos que disponen. El Sr. Presidente contesta que todavía no conocen las cantidades que obtendrán de la concejalía de Juventud.

- Se han desarrollado con éxito todos los actos de fiestas fin de curso de los colegios, la Sra. María Vanessa Sánchez Arce (PSOE) expone la sorpresa de la AMPA del CP. Monteazahar, porque les cobrarán cuatrocientos euros por la utilización del auditorio. El Sr. Presidente dice que deberían haber solicitado la reserva con tiempo suficiente, para poder hacer gestiones para el pago de los técnicos de iluminación y sonido que hay que pagar, porque la disposición del auditorio es gratis, pero los técnicos hay que pagarlos, bien la concejalía, la propia junta municipal o como en este caso quién lo utiliza.

- El Sr. Presidente informa de la petición de informe del servicio de Tráfico, para que la junta municipal manifieste su conformidad o no a que las José Canovás Ortíz y Fernando Cano Martínez, sea de un solo sentido.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia) recuerda que este asunto viene motivado por la moción que se grupo presentó en este pleno y se aprobó para resolver los problemas de tráfico generados por el mercado, que a raíz de ella ha mejorado las condiciones del tráfico los días de mercado, pide que se tome una decisión lo antes posible. Después de debatir los pro y contras, se aprueba el informe de tráfico por lo que pasarán a ser de un solo sentido colocando la señalización adecuada.

- Informa de la comunicación interior de vía pública en la que dicen que sería conveniente el asfalto de la calle Principe Felipe, con cargo a las inversiones de la concejalía, pero él cree que es más necesario actuar en la calle Francisco Salzillo de El Bojar.

- Da cuenta de la comunicación interior de Patrimonio en la que responden al escrito presentado el día 16 de mayo de 2017, en el que se solicitaba la adquisición de un local de 180 m2, antigua sede C.N.T., que pertenece a la CARM, informando que primero habría que solicitar la cesión por parte del órgano municipal competente, que además debe quedar justificada la necesidad y oportunidad de su adquisición, con el conforme del concejal delegado de área, además de los informes técnicos municipales sobre la viabilidad del gasto que ello suponga.

- El Sr. Presidente presenta una serie de gastos superiores a 3.000 €, dentro del presupuesto global autorizado por el pleno, pero que es requisito que sean aprobados en el pleno:

Espectáculos Barcelo SL	Regreso de la Década en vivo	3.267,00 €
Espectáculos Barcelo SL	Los Duendes día 13 de julio	2.541,00 €
Antonio Rigla Hurtado	Orquesta La Vendetta día 14 de julio	3.267,00 €
MRC sonido SL	Sonorización e iluminación actuaciones	4.658,50 €

Se aprueban por unanimidad. Si bien el Sr. Presidente dice que ésta última posiblemente sea menor la cuantía, porque tiene que ver que posiblemente han puesto la sonorización de algún día que no deben poner.

- El Sr. Presidente informa de que el lunes próximo visitarán Beniaján el Director General de Carreteras, el Alcalde de Murcia, y el concejal de Fomento, para ver como ha quedado la redonda de cuatro Caminos, y posiblemente en breve plazo la Avda. Fabián Escribano, así como un tramo de la RM-300 van a pasar a titularidad municipal, por lo que podrán actuar sin tener que pedir permisos a la CARM.

Presenta los sobre y planos de cuatro ideas que se han aportado por vecinos para como podría decorarse la mencionada redonda.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia), opina que antes sería conveniente conocer datos técnicos de la redonda, antes de examinar los proyectos de ideas aportados.

El Sr. Miguel Crespo Sansano (Ahora Murcia) entiende que el procedimiento seguido no es correcto, no basta con hacer un anuncio en facebook porque hay que hacer unas bases a las que deben atenerse las personas interesadas en aportar un proyecto o una idea.

El Sr. Presidente le recuerda que primero presentó una moción pidiendo un concurso de ideas y luego la retiró, por lo tanto ha actuado en la forma conveniente.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia), se suma a la idea de que primero deben redactarse unas bases que rijan el concurso de ideas, que además deben llevar consigo los datos técnicos de la redonda, por ello propone que se aborde la cuestión en mesa de trabajo, para no tomar la decisión a la ligera.

Una vez abiertos los sobres y los planos, el Sr. Presidente dice que la idea era haber tomado una decisión, cara a la visita del lunes.

- En otro orden el Sr. Presidente informa de que estuvo en un acto solidario en el teatro Romea, en apoyo y para recabar fondos de ayuda a los refugiados; en el que actuó el grupo murciano Parranboleros, que fue grabado del que se editarán DVD, y allí surgió la idea de que la junta municipal colaborara con la compra de DVD por importe de tres mil euros, y aunque es un gasto que entra dentro de sus competencias, entendió que debía de ser en nombre de la junta municipal, por lo que consultó con los vocales allí presentes del grupo PSOE y Cs, y se tomó la decisión del gasto en nombre de la junta municipal.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia), manifiesta que le parece bien la iniciativa, pero desea realizar un par de matices:

1.- La decisión compete al presidente, por lo que no requiere ni es necesario hacer la consulta.

2.- Les parece bien el gasto como ha dicho anteriormente, no pudo estar el acto por tener que estar en otro acto de su partido, si bien tanto ella como su grupo colaboraron a nivel de fila cero. Lo que no está de acuerdo es que se mande un mensaje diciendo que se toma porque había una mayoría.

La Sra. María Elena Tolmo García, Cs, se siente aludida, y dice que el comentario del watsapp se puso sin la mala intención que se le está dando esta noche.

El Sr. Miguel Crespo Sánsano (Ahora Murcia) expone que el acuerdo no se tomó por la junta municipal, porque para ser un acuerdo de la junta municipal se debe de tomar en el órgano y no de la forma que se hizo.

El Sr. Presidente reitera la forma como se hizo que fue con la intención de que todos participaran en la decisión, porque él no quería asumir, aún pudiendo legalmente, que era un gasto que disponía el presidente, sino la junta municipal, considerando que todos estarían de acuerdo.

La Sra. María Vanessa Sánchez Arce (PSOE) después de que se reiteren las distintas posiciones, dice que le parece excesivo que esta cuestión se haya alargado durante veinticinco minutos, cuando ha quedado muy claro como se realizó: una propuesta del presidente que obtuvo el respaldo de los vocales presentes de los grupos Cs y PSOE, que se hizo extensible al resto de los vocales para que manifestaran su opinión, y hoy simplemente ratificar.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia) dice que no estamos ratificando nada, porque para hacerlo debería ir en el orden del día.

El Sr. Presidente da por suficientemente debatido el asunto y pasa al siguiente punto:

4.- Debate y aprobación, si procede, mociones grupos políticos:

4.1.- Debate y aprobación, si procede, moción Cambiemos Murcia: "Solicitud sobre el carril del Lucio".

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Mª Carmen Griñán Martínez que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone la situación de nueve viviendas en el carril del Lucio, que no disponen de red de alcantarillado pese a estar en zona de casco, el suministro del agua se realiza a través de un solo contador, la fosa séptica correspondiente al pozo nº 19 se encuentra rota, vertiendo aguas residuales a la propiedad de otro vecino y el propietario no tiene medios económicos suficientes para su reparación. Además el pavimento del carril tiene un aspecto lamentable, que documenta con fotografías, y por ello solicita:

1.- Que la junta municipal de Beniaján solicite al Excmo. Ayuntamiento de Murcia que incluya y acometa las obras de la red de alcantarillado público en el carril del Lucio de Beniaján y dentro del Plan de Obras previsto por EMUASA a fin que las nueve viviendas puedan disponer de alcantarillado y se prescinda de las fosas sépticas, teniendo por tanto un servicio actual y que no entrañe peligros para la salud como ocurre en la actualidad.

Que las obras se acomentan sin coste alguno para estos vecinos/as por encontrarse en situación de vulnerabilidad social (ser jubilados). Que los propietarios se hagan cargo solo de los costes económicos de remodelación en el interior de sus viviendas para conectarse a la red, y que de esta forma puedan solicitar los vecinos un contador individual de suministro de agua.

2.- Que la junta municipal de Beniaján incluya dentro de las actuaciones previstas para este 2017 en obras de inversión la remodelación completa del carril de el Lucio dotándolo de un asfaltado adecuado y de unas aceras más adecuadas. Que en los arreglos se incluya el cimbreado de los canales de riego en los accesos por la calle Casino a fin de evitar la peligrosidad existente en la actualidad, así como que ese coloque una rejilla (antes había una) en los portones de riego a fin de evitar accidentes a viandantes.

El Sr. Presidente conoce perfectamente el asunto, ha visitado junto con técnicos de EMUASA el carril, existen varios problemas el alcantarillado está más bajo, por lo que habría que poner bombeo y lleva un coste de mantenimiento; la descentralización de los contadores también tiene un coste para los usuarios. Cree que todos están de acuerdo en buscar e intentar darle solución a esta cuestión, por lo que trabajará hasta donde se pueda llegar.

Se aprueba por unanimidad.

4.2.- Debate y aprobación, si procede, Cambiemos Murcia: "Sobre el cumplimiento de la ordenanza de limpieza viaria en Beniaján".

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Mª Carmen Griñán Martinez para que se presente la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que primero detalla los antecedentes normativos según la ordenanza de Limpieza Viaria y gestión de Residuos Urbanos o Municipales de 12 de marzo de 2012, detallando los artículos: 9 (Espacios públicos y privados); 11 conservación de los espacios públicos (Prohibiciones); 18 espacios privados (Limpieza de zonas visibles); 22 (Escombros); 27 (Colocación y pegado de carteles) 45 (horario); 72 (Inspección y vigilancia) 74 (Personas responsables); 78 (Clasifiación de las infracciones) y 79 (Sanciones).

"No es más limpio el más limpia, sino el que menos ensucia", desde su grupo entiende que existe cierta responsabilidad de los vecinos/as de Beniaján por actos incívicos que favorecen el aspecto de zonas con aspecto de falta de limpieza, pero al mismo tiempo entienden que desde la administración no se puede ser permisivo con éste tipo de conductas, y se deben de aplicar el régimen sancionador establecido en la ordenanza y otro aspecto no menos importante como es el servicio de limpieza que se realiza a diario y por parte de la

empresa concesionaria, detallando zonas en las que puede existir basuras a lo largo de toda una semana sin recoger como la calle San Antonio, el Caminico que no se limpia nunca, como ocurre en el carril del Lucio. Se deben evitar puntos negros y es responsabilidad de ésta junta municipal el hacer cumplir la ordenanza de limpieza viaria, por ello desde su grupo desean conocer que dispositivo de recursos humanos y de maquinaria se cuenta, así como los itinerarios de limpieza que se realiza a diario, para poder hacer hincapie en aquellos puntos en los que quizás no se limpia ni una sola vez al mes. Entiende que también se tienen que realizar campañas de educación y concienciación ciudadana como el proyecto "no seas marrano", además de campañas de microlimpieza en la pedanía y colocación de contenedores soterrados, por todo ello propone:

1.- Que la junta municipal de Beniaján solicite a la concejalía de Fomento dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que señalice las zonas verdes (parques en la pedanía) con mupis similares a la campaña que se realiza en la ciudad de Murcia, así como que las brigadas cívicas pasen por las zonas detectadas y que se aplique el régimen sancionador para todas las conductas incívicas descritas en esta moción.

2.- Que se comunique a todos los propietarios/as de solares en la pedanía que en este momento se encuentran sin limpiar y sin la correspondiente valla de la obligatoriedad del cumplimiento de la ordenanza de limpieza y por consiguiente se les requiera de su limpieza, advirtiendo en su caso de la posible limpieza subsidiaria y de la correspondiente multa en caso de generar problemas de salubridad o de generar peligros de incendios.

3.- Que se solicite la información relativa en cuanto a la prestación del servicio de limpieza y por parte de la empresa concesionaria en la pedanía de Beniaján a fin de supervisar si se está cumpliendo con el pliego de condiciones correspondiente, de manera que podamos evaluar por parte de la junta municipal de Beniaján acciones concretas a realizar, carencias y nuevas necesidades.

El Sr. Presidente que el servicio de limpieza se realiza conforme al pliego de condiciones y sobre los solares hay un técnico que visita semanalmente la pedanía y toma nota de todos aquellos solares que no están de acuerdo con la ordenanza, abriendo el correspondiente expediente para ejecutar la limpieza, pero eso lleva su procedimiento y tiempo.

La Sra. Sonia Cortés Cárceles (PSOE) opina que hay mucha responsabilidad de los vecinos en el aspecto de suciedad que hay en Beniaján.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia) pide que se le de por escrito los recursos humanos y materiales, así como los planes de limpieza de Beniaján. El Sr. Presidente le dice que cuente con ello.

La Sra. Mª Vanessa Sánchez Arce (PSOE) informa que la tardanza en que se actúe en la limpieza de solares, se produce porque el procedimiento establece unos plazos muy amplios. Muestra su preocupación por el estado de los árboles junto a la parada de taxis y los cipreses que rodean el centro municipal, pidiendo que sean más concienzudos en sus mantenimientos.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Peticiones y solicitudes de los grupos políticos:

5.1 Tres peticiones del PSOE

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Mª Vanessa Sánchez Arce (PSOE) que solicita copia del plano de circunvalación de Beniaján que se presentó en el pleno del pasado 31 de mayo, entregándole una copia, así como al resto de vocales que lo solicitan en el acto.

Solicita, con carácter de urgencia la limpieza de los exteriores del centro destinado en su momento a CEI La Fuensanta sito en Avda. Fabián Escribano, esquina con calle de la Vía.

Finalmente solicita una copia del informe, si lo hubiere, de la CHS en el que se detalla la actuación acometida en la Rambla de El Garruchal a su paso por El Secano, detrás del Colegio Monteazhar, le dice el Sr. Presidente que lo tiene pedido y se lo hará llegar.

5.2- Dos solicitudes de Cambiemos Murcia.

El Sr. Presidente cede la palabra Sra. Mª Carmen Griñán Martinez que solicita que la junta municipal de Beniaján notifique y a través de Urbanismo al propietario del solar perteneciente al Plan Parcial ZM-Bj6 (adjuntando la referencia catastral) y que linda con la vivienda nº 23 del carril del Lucio de la obligatoriedad de mantenerlo limpio, y que se le solicite a su vez petición de limpieza inmediata de todas esas cañas al propietario, y que en caso de que no se proceda a su limpieza en la mayor brevedad posible (como mucho en un mes) que sea entonces la junta municipal la que realice la limpieza pasando la factura al titular del solar.

Finalmente solicita la limpieza de dos solares en Beniaján, uno en calle Nieves Viudes Romero nº 45 y otro en calle Isaac Perar frente al nº 16.

6.- Ruegos y Preguntas:

1. Cambiemos Murcia: 2 preguntas.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia pregunta: ¿a qué espera el presidente de la junta municipal de Beniaján para ordenar la retirada de vallas de publicidad exterior que están incumpliendo la ordenanza? ¿cuándo se va a retirar la publicidad privada de los báculos públicos existentes en la pedanía? ¿se está esperando se requiera de oficio?, la última ya ha sido contestada en el apartado información del presidente.

El Sr. Presidente le dice que él no las puso, ni las va a quitar, y espera que todas las que se quiten que son indicativas de interés público para los ciudadanos se repongan. Recuerda que las vallas que se colocaron en su día, sustituyeron a otras viejas de hierro, que además sirven de protección.

La Sra. María Elena Tolmo García Cs, pide dando voz a la presidenta de la Asociación de Vecinos Gloria, el apoyo de la junta municipal para el cine verano.

Finalmente se le da la voz al vecino Sr. José Antonio Pardo, realiza diversas preguntas y peticiones sobre cuestiones del pleno que son respondidas por el Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, trece minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de siete folios. CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal de Beniaján	El Secretario-Administrador
D. Francisco Hernández Quereda	D. Rodrigo López Muñoz.